

Decreto N° 6396 que nombra al Dr. Tancredo Martínez Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.— G. O. N° 7096, del 25 de Marzo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6396.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Tancredo Martínez queda nombrado Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6397 que nombra al Sr. Luis Hernández Díaz Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.— G. O. N° 7096, del 25 de Marzo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6397.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Luis Hernández Díaz queda nombrado Primer Secretario de Embajadas y Legaciones

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6398 que nombra al Doctor Tulio Franco Franco Delegado del Gobierno en la Reunión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.— G. O. N° 7090, del 11 de Marzo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6398.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Tulio Franco Franco, Enviado Extra-